

Ciudadanía efectiva

Significa que usted ejerce dentro del territorio cubano la ciudadanía cubana. Es un concepto intermedio entre la intolerancia y la tolerancia a la doble ciudadanía. Esta última no se reconoce dentro de Cuba, sencillamente se obvia la que usted haya adquirido, y se le deja actuar como cubano, porque a los efectos legales dentro del país se le reconoce como ciudadano cubano.